

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA

En la Parroquia San Sebastián del Coca, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los treinta días del mes de diciembre de 2025, comparecen, por una parte, la comisión de recepción designada por la Entidad Contratante, integrada por el Arq. Samuel Zambrano, en calidad de Administrador de la orden de compra; y por otra parte, el Tlgo. Pedro Hernan Sangor Merizalde, Gerente General de la COMPAÑÍA SONMES S.A., por sus propios derechos, en calidad de Proveedor con RUC 2293525105001. Quienes, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 321 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA.

1.- ANTECEDENTES:

Objeto de Contratación:	de "CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS"
Código Necesidad de Contratación	NIC-226000275001-2025-001
Valor Orden de Compra:	\$ 8,525.14 SIN IVA
Plazo de ejecución:	El plazo contractual de ejecución de la orden de compra es de 30 días calendarios contados a partir de la suscripción.
Anticipo:	No se entregó anticipo

Que, mediante Memorándum N°264-GADPRSSC-P-M.A-2025, la Presidenta del GADPRSSC, Sra. Mónica Andi, suscrito el 18 de junio de 2025 y remitido al Ing. Johan Lema, TECNICO DEL GADPRSSC, se dispone realizar el proyecto de construcción de UNA PARADA DE BUSES EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZAS, ya que en el POA DEL GADPRSSC DEL AÑO 20225, se consideró un Presupuesto estimado de 7000.00 (SIETE MIL DOLARES AMERICANOS) con el objetivo de ejecutar en este año que corresponde.

Que, mediante Memorándum N° 91-GADPRSSC-JL-UPDP-2025, suscrito por el Ing. Johan Lema, TECNICO DEL GADPRSSC el 23 de octubre de 2025, remite el anteproyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", con un monto estimado de USD 8,557.81, valor ajustado conforme a las sugerencias y requerimientos presentados por el presidente de la comunidad respecto a los diseños solicitados.

Por lo expuesto, solicito su respectivo análisis, revisión y aprobación, así como la gestión correspondiente para la ejecución del proyecto, de considerarse pertinente.

Que, mediante Memorándum N° 97-GADPRSSC-JL-UPDP-2025, suscrito por el Ing. Johan Lema, TECNICO DEL GADPRSSC el 20 de noviembre de 2025, pone en conocimiento (a la máxima autoridad) que se ha elaborado el Informe de Necesidad, el cual remito para su análisis, revisión y aprobación, en cumplimiento de la normativa vigente y de los requerimientos establecidos en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante Memorándum N°93-GADPRSSC-JL-UPDP-2025, suscrito por el Ing. Johan Lema, TECNICO DEL GADPRSSC el 20 de noviembre de 2025, recomienda que se disponga a quien corresponda la elaboración y gestión para la emisión de las certificaciones necesarias, a saber:

- * Certificación presupuestaria, que garantice la disponibilidad de recursos.
- * Registro en el PAC
- * Inclusión en el POA, para la alineación con la planificación institucional.
- * Verificación en el Catálogo Electrónico del SERCOP, a fin de determinar la modalidad de contratación aplicable.

Que, mediante Memorándum N° 01-GADPRSSC-YG-2025, suscrito por el Sr. Yonny Giler Espín (Presidente Subrogante del GADPRSSC) el 20 de noviembre de 2025, dispone al Sr. Héctor Sanda (Secretario – Tesorero del GADPRSSC) se dispone a usted que realice la actualización de certificaciones: Presupuestaria, POA, PAC y Verificación en catálogo, para continuar con el proceso de contratación del proyecto mencionado.

Que, mediante Memorándum N° 05-GADPRSSC-YG-2025, suscrito por el Sr. Yonny Giler Espín (Presidente Subrogante del GADPRSSC) el 24 de noviembre de 2025, dispone al Ing. Johan Lema (Técnico del GADPRSSC) mencionando: *"En atención al MEMORÁNDUM N° 97-GADPRSSC-JL-UPDP-2025, mediante el cual se remitió el Informe de Necesidad correspondiente al proyecto "Construcción de una caseta de parada de bus en la comunidad Nueva Esperanza", me permito comunicarle que el documento ha sido revisado y queda aprobado, autorizando continuar con las gestiones pertinentes para la preparación y publicación del proceso conforme a la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública. Agradezco mantener el seguimiento técnico correspondiente hasta completar la etapa preparatoria del procedimiento."*

Que, mediante Memorándum N° 06-GADPRSSC-YG-2025, suscrito por el Sr. Yonny Giler Espín (Presidente Subrogante del GADPRSSC) el 24 de noviembre de 2025, dispone al Ing. Johan Lema (Técnico del GADPRSSC) mencionando: *"En atención al MEMORÁNDUM N° 98-GADPRSSC-JL-UPDP-2025, mediante el cual se remitieron las Especificaciones Técnicas para el proceso de CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA DE ORELLANA. las mismas han sido revisadas y quedan aprobadas, disponiendo continuar con la gestión correspondiente y proceder con la publicación mediante la funcionalidad de "Necesidad de Contratación" en el Portal del SERCOP. Una vez publicada la necesidad, sírvase avanzar con la obtención de proformas y el desarrollo de la etapa preparatoria conforme a la normativa vigente."*

Que, mediante Memorándum N°101-GADPRSSC-ST-2025, suscrito por el Sr. Héctor Sanda (Secretario – Tesorero del GADPRSSC) hace llegar las certificaciones correspondientes: Certificación Presupuestaria, Certificación Verificación en el Catálogo Electrónico, Certificación POA, Certificación PAC.

Que, en el ESTUDIO DE MERCADO N.1 cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA DE ORELLANA, recomienda que: *"Se recomienda verificar la disponibilidad de la partida presupuestaria para la ejecución del proyecto "(CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA DE ORELLANA)" y, de existir, proceder con la certificación presupuestaria correspondiente. Asimismo, se recomienda seleccionar la oferta presentada por COMPAÑÍA SONMES S.A.S., RUC 2293525105001, por cuanto cumple con los requisitos técnicos y legales establecidos y constituye la propuesta más conveniente, con un valor total de \$9.803,91, en comparación con las demás ofertas analizadas.*

Finalmente, se recomienda continuar con el debido proceso administrativo y contractual conforme a la normativa legal vigente."

Que, se suscribe la ORDEN DE COMPRA: ICO-GADPRSSC-2025-001, del proceso NIC-2260002750001-2025-00029, con fecha 01 de diciembre de 2025, suscrito por la Máxima Autoridad y el contratista, en donde las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

Que, mediante Memorándum N° 038-GADPRSSC-YG-2025, suscrito por el Sr. Yonny Giler Espín (Presidente Subrogante del GADPRSSC) el 01 de diciembre de 2025, designa al Arq. Samuel Zambrano G. (Técnico del GADPRSSC) como administrador de la orden de compra No. ICO-GADPRSSC-2025-001, cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, ya que como administrador debe dar el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que la obra, cumplan con los términos de referencia del objeto.

Que, mediante Memorándum N° 579-GADPRSSC-P-M.A-2025, suscrito por la Sra. Mónica Andi (Presidenta del GADPRSSC) el 08 de diciembre de 2025, designa al Ing. Michael Medina Arrobo (Técnico del GADPRSSC) como Fiscalizador, del Proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS" con orden de compra: ICO-GADPRSSC-2025-001, con un valor de \$ 8,525.14 (ocho mil quinientos veinticinco con 14/100 dólares americanos) sin IVA, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

Y que, mediante INFORME DE LA ENTREGA DEL PROCESO, suscrito por el Tlgo. Pedro Hernán Sangor Merizalde, Gerente General de la Compañía SONMES S.A.

menciona: "Se cumple a entera satisfacción de la Entidad contratante con la entrega total de la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS", de conformidad a la orden de compra ICO-GADPRSSC- 2025-001. Con el antecedente antes expuesto, solicito a usted señor administrador se realice el acta de recepción definitiva para su receptiva suscripción."

Por lo tanto, se procede dar seguimiento al proceso de la orden de compra No. ICO-GADPRSSC-2025-001, con la presentación de los documentos habilitantes para su ejecución y cancelación de haberes al proveedor o contratista.

Base legal

El Artículo 359 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala "De la administración del contrato. - La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado designará al administrador del contrato, dicha designación se podrá realizar a través de la resolución de adjudicación, en el contrato, o en una comunicación posterior a la firma del contrato. En cualquier caso, deberá ser notificada formalmente la persona sobre la que recaiga esta responsabilidad.

El administrador del contrato deberá tener aptitud para administrar la ejecución contractual, decisión que recae sobre la máxima autoridad o su delegado. Excepcionalmente las entidades contratantes que no cuenten en su nómina con servidores aptos para administrar el contrato, de manera motivada, podrán contratar la administración del contrato bajo la modalidad legal que corresponda."

Artículo 370 Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. - "Recepción en ínfimas cuantías. - Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.

En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el responsable de la recepción; sin perjuicio de las atribuciones del administrador de la orden de compra."

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Los servicios adquiridos fueron aceptados y verificados por el Arq. Samuel Zambrano G., administrador de la orden de compra, y el Fiscalizador, Ing. Michael Medina, y mediante informe de conformidad emite a la presente fecha, que el proveedor ha culminado con las obligaciones contractuales.

3.- CONDICIONES OPERATIVAS:

Una vez finalizada el proceso el responsable de la Orden de Compra informó que se recibió al 100% de los servicios según las especificaciones técnicas requeridas.



4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Para constancia de lo efectivamente ejecutado en obra, se procedió con la solicitud de la planilla única, siendo el líquido a pagarse un total de \$ 8,375.95 (Ocho Mil, Trescientos Setenta y Cinco dólares, con 95/100 centavos de los Estados Unidos de América):

COORDINACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		PLANILLA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA			
ORDEN No. 005-GADPRSSC-2025-001		PLANILLA N.º 01/2025			
OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE UNA CASITA DE PAQUIDA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.		PERIODO DESEDE HASTA			
CONTRATISTA: COMPAÑIA SQNMES S.A.S		1-ene-2026			
UBICACIÓN: COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA		FECHA ORDEN DE COMPRA			
MONTO CONTRATO		FECHA INICIO OBRA			
% ANTIPOCO DOLARES		PLAZO			
MONTO ANTIPOCO DOLARES		FECHA FINAL DE CONTRATO			
		FECHA DE PRESENTACIÓN			
\$ 8.525,14					
CODIGO	RUBROS	CANTIDADES / VOLUMENES		INVERSION	
		MONTO TOTAL	TOTAL ANTERIOR	TOTAL ALA FECHA	TOTAL A LA FECHA
M2	DESPEQUE Y LIMPIEZA MANUAL	33,93	33,93	33,93	33,93
M2	REPLANTIO Y ANELACION	28,43	28,43	28,43	28,43
M3	FORMACION MANUAL EN SUELO INDIVIDUAL	57,75	57,75	57,75	57,75
M3	RELLENO COMPACTADO - MCFRANCO MTS/CS=20CM	255,00	255,00	255,00	255,00
M3	REPLANTIO DE SEMENTES - MCFRANCO MTS/CS=20CM	84,09	84,09	84,09	84,09
M3	H. SIMPLE EN BOMILLO F3=180 KG/CM2	370,81	370,81	370,81	370,81
M3	H. SIMPLE EN BOMILLO F3=180 KG/CM2	249,26	249,26	249,26	249,26
M3	H. SIMPLE EN BOMILLO F3=180 KG/CM2	895,45	895,45	895,45	895,45
M2	CONTRAPISO H. SIMPLE F3=180 KG/CM2 F=10CM ACORRACILADO	195,49	195,49	195,49	195,49
M2	MALLA ELASTOSOLADA 150X120X1MM	63,50	63,50	63,50	63,50
M2	AGUERO DE FIERRO F3=40X60X6CM	7,10	7,10	7,10	7,10
M2	REPLANTIO	3.687,24	3.687,24	3.687,24	3.687,24
M2	REPLANTIO	241,00	241,00	241,00	241,00
M2	REPLANTIO	126,13	126,13	126,13	126,13
M2	REPLANTIO	61,56	61,56	61,56	61,56
M2	PINTURA DE CALICHO DOS MANOS	126,21	126,21	126,21	126,21
M	BANCA DE HERRAJON GRANTO P.LLO INCLuye INSTALACION	443,21	443,21	443,21	443,21
U	COLOCACION DE IMPRESION DE PABLAJE EN PANTALLA (20CM X 10CM)	285,00	285,00	285,00	285,00
U	BAJASUERO EN ACERO INOXIDABLE	165,00	165,00	165,00	165,00
U	PANICATA INFORMATIVA DEL PROYECTO	175,00	175,00	175,00	175,00
Total		\$ 8.525,14		\$ 8.525,14	\$ 8.525,14
Iva					
Total		\$ 9.303,97			
SON: OCHO MIL QUINIENTOS VEINTI Y CINCO CON 147/100 DOLARES AMERICANOS					
<p>RECIBO DE PAGAMENTO PABLO SANGOL PABLO SANGOL CALLE 10 N. PARQUE DEL COMERCIO TEL: 0995 45 45 45</p>		<p>RECIBO DE PAGAMENTO PEDRO HERRERA SANGOL CALLE 10 N. PARQUE DEL COMERCIO TEL: 0995 45 45 45</p>		<p>RECIBO DE PAGAMENTO PEDRO HERRERA SANGOL CALLE 10 N. PARQUE DEL COMERCIO TEL: 0995 45 45 45</p>	
ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y TECNICO DEL GADPRSSC:		ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y TECNICO DEL GADPRSSC:		ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y TECNICO DEL GADPRSSC:	
ING. MICHAEL MEDINA ARBOLEDO		ING. MICHAEL MEDINA ARBOLEDO		ING. MICHAEL MEDINA ARBOLEDO	
FISCALIZADORA DE OBRA		FISCALIZADORA DE OBRA		FISCALIZADORA DE OBRA	
TLGC PEDRO HERRERA SANGOL MERIZALDE		TLGC PEDRO HERRERA SANGOL MERIZALDE		TLGC PEDRO HERRERA SANGOL MERIZALDE	
CONTRATISTA		CONTRATISTA		CONTRATISTA	
ANTIPOCO TOTAL AMORTIZADO		ANTIPOCO TOTAL AMORTIZADO		ANTIPOCO TOTAL AMORTIZADO	
IVA 15%		IVA 15%		IVA 15%	
SUMA SIN IVA		SUMA SIN IVA		SUMA SIN IVA	
RET 10% IVA		RET 10% IVA		RET 10% IVA	
IMPUESTO A LA RENTA 1,75%		IMPUESTO A LA RENTA 1,75%		IMPUESTO A LA RENTA 1,75%	
TOTAL DESOLVENTES		TOTAL DESOLVENTES		TOTAL DESOLVENTES	
LIQUIDO A PAGARSE		LIQUIDO A PAGARSE		LIQUIDO A PAGARSE	
U.S.D.		U.S.D.		U.S.D.	
\$ 8.375,95		\$ 8.375,95		\$ 8.375,95	

Telf: Pág

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo contractual de ejecución es de 15 días laborables contados a partir de la generación de la orden de compra.

Fecha de la orden de compra: 01 - 12 - 2025
Fecha de inicio del Plazo: 01 - 12 - 2025
Fecha de determinación del plazo: 30 - 12 - 2025
Ampliación del Plazo: 0 Días
Fecha real de entrega: 29 de diciembre de 2025

En consecuencia, no existe retraso en el cumplimiento de los plazos establecidos en la orden de compra Nro. ICO-GADPRSSC-2025-001.

6.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Al efecto, el proveedor entrega a la entidad contratante los siguientes bienes/servicios:

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad
1	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL	M2	19,61
2	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	19,61
3	EXCAVACIÓN MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	5,25
4	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	M3	8,50
5	REPLANTILLO DE H.SIMPLE F'C = 140 KG/CM2	M3	0,60
6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	1,81
7	H. SIMPLE EN COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	M3	1,11
8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M3	3,74
9	CONTRAPISO H. SIMPLE F'C=180 KG/CM2 E=10CM ACABADO LISO	M2	9,23
10	MALLA ELECTROSOLDADA 150X150X4MM	M2	11,18
11	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	KG	309,88
12	ESTRUCTURA METALICA DE ACERO INOXIDABLE	KG	268,90
13	PLACA DE ANCLAJE ACERO 250X250X6MM	U	3,00
14	CUBIERTA DE GALVALUMEN PREPINTADO. E=0.40MM. INCLUYE INSTALACIÓN	M2	34,20
15	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE, INCLUYE FILOS Y FAJAS	M2	11,55
16	EMPASTE EXTERIOR	M2	11,55
17	PINTURA DE CAUCHO DOS MANOS	M2	26,57
18	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	4,10
19	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA (2.00X1.00M)	U	1,00
20	BASURERO EN ACERO INOXIDABLE	U	1,00
21	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1,00

7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia que las actividades de construcción de la orden de compra cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por el Contratante, según se desprende del informe respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

8.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

9.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En constancia de lo actuado y aceptación, las partes firman en unidad de acto la presente acta de entrega recepción definitiva, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

La Comisión de Recepción:	Por el Proveedor:
Arq. Samuel Zambrano G.	Tlgo. Pedro Hernan Sangor Merizalde
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA	GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SONMES S.A.

ANEXO FOTOGRAFICO DE OBRA







